



RESOLUCION DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del **SUMINISTRO DE ARTICULOS PARA PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN DE SANGRE DEL CENTRO REGIONAL DE HEMODONACIÓN MURCIA**, mediante procedimiento abierto, conforme al 138 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta formulada en fecha 9 de marzo de 2017 por la Mesa de Contratación, en la que se propone adjudicar la contratación de referencia, de acuerdo con la ponderación que se adjunta a la presente resolución (Anexo).

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del citado Decreto Legislativo 3/2011, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del **SUMINISTRO DE ARTICULOS PARA PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN DE SANGRE DEL CENTRO REGIONAL DE HEMODONACIÓN MURCIA**.

Segundo.- La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- MANUEL DAVID LÓPEZ BELLUGA
- SANLUC REGALOS PUBLICITARIOS, S.L.
- MASTER TOUCH PUYBLICIDAD, S.L.
- COARTEGIFT REGALOS PUBLICITARIOS, S.L.
- PUBLINDAL, S.L.
- EDICIONES DEUSTO, S.A.
- EL CORTE INGLES, S.A.
- TOMPLA INDUSTRIA INTERNACIONAL DEL SOBRE, S.L.

Tercero.- Adjudicar la contratación del **SUMINISTRO DE ARTICULOS PARA PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN DE SANGRE DEL CENTRO REGIONAL DE HEMODONACIÓN MURCIA**, a la siguiente empresa y por los importes que se señalan, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser seleccionada con preferencia a las presentadas por los restantes





licitadores, al considerarse que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos:

Empresa adjudicataria: COARTEGIFT REGALOS PUBLICITARIOS, S.L.

NIF: B45846714

Precio de adjudicación: 24.103,20 € (Base imponible: 19.920,00€; IVA 21%: 4.183,20 €).

Elementos determinantes adjudicación: Oferta más económica.

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Sexto.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del citado texto refundido, la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la presente resolución, a cuyos efectos se indicarán en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia (fechado y firmado electrónicamente al margen)

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD





ANEXO PUNTUACIONES

| Número de expediente | Título del expediente | Tipo de contrato | Tipo de procedimiento | Precio base sin impuestos |
|------------------------------|--|------------------|-----------------------|---------------------------|
| CS/9999/1100753750/17/ PA | SUM ARTICULOS PARA PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN CRH | Suministros | Abierto | 35.620,00 |

| Licitador | 48390061q MANUEL DAVID LOPEZ BELLUGA | B45354081 SANLUC REGALOS PUBLICITARIOS, S.L. | B82265190 MASTER TOUCH PUBLICIDAD, S.L. | B45846714 Coartegift Regalos Publicitarios SL | B04120846 PUBLINDAL SL | A48028930 EDICIONES DEUSTO, S.A. | A28017895 EL CORTE INGLES SA | B87031472 TOMPLA INDUSTRIA INTERNACION AL DEL SOBRE, S.L. |
|---|---|--|---|--|--|---|---|--|
| Puntuación | 79,36 (28,00 + 51,36) | 83,97 (15,00 + 68,97) | 74,30 (25,00 + 49,30) | 85,00 (15,00 + 70,00) | 78,22 (15,00 + 63,22) | 15,57 (15,00 + 0,57) | 24,90 (15,00 + 9,90) | 54,75 (15,00 + 39,75) |
| OFERTA TÉCNICA (Max. 30 puntos) | (28,00 puntos) | (15,00 puntos) | (25,00 puntos) | (15,00 puntos) | (15,00 puntos) | (15,00 puntos) | (15,00 puntos) | (15,00 puntos) |
| PRECIO (IVA excluido) (Max. 70 puntos) | 24.100,00 Euros (51,36 puntos) | 20.150,00 Euros (68,97 puntos) | 24.562,00 Euros (49,30 puntos) | 19.920,00 Euros (70 puntos) | 21.440,00 Euros (63,22 puntos) | 35.491,20 Euros (0,57 puntos) | 33.400,00 Euros (9,90 puntos) | 26.704,00 Euros (39,75 puntos) |

